

CONSTANCIA SECRETARIAL. 18 de agosto de 2022

Señora Juez, paso a despacho el presente proceso con informe mensual del secuestre.



GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 1026

RADICADO: 2018-00234-00

PROCESO: EJECUTIVO

**DEMANDANTE: GONZALO MEDINA MAYA (cesionaria
URMANZA S.A.S.)**

**DEMANDADOS: JORGE EDWIN SALGADO SERNA Y JHON
FREDY MARULANDA AGUDELO**

Visto el informe secretarial que antecede, se agrega para conocimiento de las partes y fines pertinentes, el informe mensual del secuestre informando las condiciones en las que se encuentra el bien, aclarando que aún se encuentra enmalezado y enmontado, por lo que no genera producción alguna y se encuentra en estado de abandono.

**NOTIFÍQUESE,
MARÍA TERESA CHICA CORTÉS
Jueza**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La providencia anterior se notifica en el Estado No. 129 del 19 de agosto de 2022. GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ. Secretaria.

Firmado Por:
Maria Teresa Chica Cortes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b5d64f0d6b76ec920820f096b4b338367a699d408ff52133dfb090cde1fbbf1**

Documento generado en 18/08/2022 08:39:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>